

Restricciones a la importación de gluten de trigo.

Como es conocido, las autoridades estadounidenses impusieron el 01.6.1998 un contingente arancelario que limitaba las importaciones de gluten de trigo procedentes de la Unión Europea y Estados Unidos. Este contingente se estableció en respuesta a las conclusiones de informe elaborado por la *United States International Trade Comisión* (USITC) que apuntaba a las importaciones subvencionadas de gluten de trigo como las causantes de la crisis por la que atravesaba la industria estadounidense de este sector.

La Unión Europea denunció esta medida ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) la cual falló a su favor en Diciembre de 2000 declarando que dicha medida era incompatible con las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas de Salvaguardia de la OMC, ya que el USITC no había demostrado una relación causal entre la crisis de la industria estadounidense y las importaciones de gluten de trigo comunitario. Como consecuencia de este fallo, la Unión Europea aplicó en represalia a partir de Enero de 2001 un arancel adicional de 5EUR/Tm. a las importaciones de gluten de maíz estadounidense.

El citado contingente tenía una duración inicial de tres años de forma que al cabo de este período la USITC debía revisar el informe que había elaborado en 1998 para determinar si las importaciones de gluten de trigo comunitarias y australianas todavía constituían una amenaza para la supervivencia de la industria estadounidense. Esta revisión, que se llevó a cabo teniendo en cuenta también el fallo de la OMC arriba mencionado, concluyó que era necesario prorrogar por dos años más el contingente arancelario con objeto de facilitar a la industria estadounidense el tiempo necesario para adoptar los cambios necesarios para hacer frente a la competencia de las importaciones comunitarias y australianas.

Ahora, el Presidente Bush debe pronunciarse sobre esta recomendación antes del 01.6.2001, fecha de expiración del actual contingente, teniendo en cuenta las alternativas que se le presentan tales como la sustitución de este contingente por una ayuda directa gubernamental a los productores de gluten de trigo. Los productores estadounidenses de gluten de trigo rechazan esta opción y abogan por la prórroga del contingente. Sin embargo, la eliminación del contingente y el establecimiento de una ayuda directa trigo presenta dos ventajas. En primer lugar permite a Estados Unidos cumplir con el fallo de la OMC y, en segundo lugar, satisface a los productores estadounidenses de gluten de maíz que se ven afectados por el arancel adicional comunitario.

El Congreso está igualmente ejerciendo presión en la Administración estadounidense en esta cuestión. De esta forma, a favor de prorrogar el actual contingente, se han pronunciado seis Senadores de Estados del Medio Oeste que recomendaron al Presidente Bush seguir este enfoque en una carta que le enviaron el pasado 27.4.2001. Por el contrario, los influyentes Senadores Daschle y Baucus han remitido una carta al Presidente Bush el pasado 07.5.2001 instando a mantener el citado contingente arancelario.

Para obtener más información se recomienda la siguiente dirección de Internet: <http://www.usitc.gov/er/nl2001/ER0510y2.HTM>

Situación del sector azucarero.

En los últimos días dos acontecimientos han caracterizado la difícil situación económica por la que atraviesa la industria azucarera estadounidense. Por un lado, la prensa estadounidense, entre ellos el prestigioso *Wall Street Journal* se ha hecho eco de los problemas que impiden el desarrollo de la biotecnología en el sector remolachero. Estos problemas se derivan de la falta de aceptación por parte de los consumidores de este tipo de tecnología, que se refleja en una fuerte reticencia de las compañías alimentarias en adquirir azúcar transgénico. Ya se han desarrollado las primeras variedades de azúcar transgénico que no han tenido salida en el mercado estadounidense debido a estos problemas.

Por otra parte, el sector azucarero estadounidense deberá hacer frente en breve a la apertura del mercado doméstico de ese país a las competitivas exportaciones mejicanas. Esta apertura se debe a la eliminación de las barreras comerciales entre Estados Unidos y Méjico en virtud del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA, en sus siglas inglesas). No obstante, este proceso de eliminación no está libre de controversias ya que existe un cierto desacuerdo en el ritmo que Estados Unidos debe seguir para desmantelar su protección en frontera para el azúcar. De este modo, Méjico reclama para este año una cuota de mercado de más de 500.000 Tm. mientras que Estados Unidos entiende que esta cuota sólo asciende a 116.000 Tm. El centro de esta disputa es la validez de un intercambio de cartas entre Méjico y Estados Unidos que se produjo en el curso de la negociación del NAFTA. Este intercambio de cartas, que

establecía la cuota de 116.000 Tm, no es reconocido por Méjico ya que nunca fue ratificado por el parlamento mejicano.

Se espera que en los próximos meses se resuelva esta disputa aunque el retraso de los nombramientos de responsables políticos en la Administración Bush, y también en la Administración de Fox en Méjico, pueden alargar la resolución.

Acuerdo parlamentario sobre el presupuesto de agricultura.

Esta semana el Congreso de Estados Unidos ha alcanzado un acuerdo preliminar que establece el presupuesto del Departamento de Agricultura (*United States Department of Agriculture*, USDA) para el año fiscal 2001, que comienza el 01.10.2001 y termina el 30.9.2002.

En virtud de este acuerdo, el USDA recibirá una asignación presupuestaria de 79.000 millones de dólares. Esta asignación incluye 5.500 millones en ayudas de emergencia para paliar los efectos de la actual crisis que padece el sector agrario estadounidense.

Aunque los principales líderes parlamentarios de ambos partidos juzgan el monto de estas ayudas de emergencia como suficiente, las principales organizaciones agrarias lo ha acogido con frialdad ya que estimaban que debía haber ascendido al menos a 9.000 millones de dólares. Igualmente, estas organizaciones reclaman el establecimiento de un programa permanente que facilite estas ayudas automáticamente, sin necesidad de adoptarlas anualmente a través del proceso presupuestario. Este programa permanente garantizaría un ingreso adecuado para todos los agricultores estadounidenses.

Cuestionamiento de la irradiación de alimentos.

En el año 2000, la Administración Clinton autorizó la irradiación como un método de preservación de ciertos alimentos (alimentos cárnicos listos para el consumo tales como salchichas, carnes curadas etc.) La irradiación elimina bacterias nocivas. Tales como *Escherichia coli*, *Listeria spp.* o *Salmonella spp.*, mediante su exposición a radiaciones gamma, X y electrones.

Sin embargo la nueva Administración Bush, por boca de la Secretaria del USDA Ann Veneman, ha reconocido que existe una fuerte resistencia por parte de los consumidores para adquirir alimentos irradiados. En opinión de Veneman, esta resistencia se debe a una falta de información sobre las ventajas de los alimentos irradiados, por lo que tanto las compañías alimentarias como la Administración deben emprender una campaña educativa a este respecto.

Las dos agencias estadounidenses implicadas en este asunto, el USDA y la Agencia de Alimentos y medicamentos (*Food and Drug Administration*, FDA) deberán decidir en el curso de los dos próximos meses el camino a seguir en este asunto.